



RESOLUCIÓN No. 120 de 2019

"Por la cual se modifica la Resolución No 113 de 2017 y se actualiza el Manual de Políticas Contables NICSP del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias y en particular, las conferidas por el literal a) del artículo 10 del Acuerdo Distrital N° 26 de 1994 y la Resolución N° 01 de 2000 expedida por el Consejo Directivo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C, el IDEP expidió la Resolución 113 de 2017 *"Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables NICSP"*

Que a través de la Carta Circular N° 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación se establecieron unas actividades con el propósito de garantizar que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Que considerando que el cumplimiento de dichas actividades coadyuva a los objetivos de prácticas de buen gobierno, gestión transparente, rendición de cuentas y control, y se avala la aplicación y observancia estricta del Régimen de Contabilidad Pública, para todos los efectos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad de manera adecuada.

Que entre las actividades a tener en cuenta se encuentra ... *verificar la pertinencia de las políticas contables definidas, de acuerdo con la naturaleza de la entidad y los hechos económicos y financieros que desarrolla en cumplimiento de sus funciones, y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad, de acuerdo con la planeación del proceso contable.*

Que con base en lo indicado se procedió a revisar y evaluar el Manual de Políticas Contables del Instituto, atendiendo las especificidades del manejo contable del Instituto, sin salirse de las políticas transversales formuladas por la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Contabilidad, estableciendo la necesidad de actualizar el Manual.

Que dentro de las actualizaciones que se proponen al Manual de Políticas Contables se encuentran: (i) Ampliación de la definición de materialidad o importancia relativa de los estados financieros, (ii) en Efectivo y equivalentes al efectivo se actualizan las definiciones, reconocimiento, medición y revelaciones, (iv) En cuentas por cobrar, se actualizan las definiciones y la medición posterior. (v) En inventarios, se actualizan las definiciones, medición inicial y revelaciones. (vi) En propiedades, planta y equipo, se actualizan las definiciones, medición inicial y la presentación. (vii) En Activos intangibles, se actualizan las definiciones, reconocimiento inicial, amortización, vida útil y deterioro. (viii) Eliminación del capítulo de arrendamiento. (ix) En deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, de actualizan las definiciones y revelaciones. (x) En cuentas por pagar, se actualizan las definiciones. (xi) En beneficios a los empleados, se actualizan las definiciones, presentación y revelaciones. (xii) En activos y pasivos contingentes se actualizan las definiciones. (xiii) En presentación de estados financieros y revelaciones, se actualizan las definiciones y otra



RESOLUCIÓN No. 120 de 2019

"Por la cual se modifica la Resolución No 113 de 2017 y se actualiza el Manual de Políticas Contables NICSP del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

información relevante, (xiv) se incorpora la información relacionada con el estado de flujos de efectivo. (xv) se incorporan el capítulo de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. (xvi) se incorpora el capítulo de hechos ocurridos después del periodo contable. (xvii) Se incorpora información relacionada con las actualizaciones y bibliografía del Manual.

Que el proyecto de actualización al Manual de Políticas Contables fue debidamente socializado a través de correo electrónico a los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para su lectura, revisión, discusión y aprobación en comité extraordinario del 28 de noviembre de 2019.

Que en el Comité extraordinario en mención los miembros dieron su voto positivo a las actualizaciones propuestas, razón por la cual se hace necesario actualizar el Manual de Políticas Contables NICSP del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Manual de Políticas Contables NICSP del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

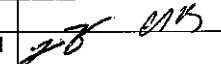

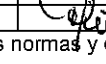
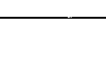

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la actualización de Manual de Políticas Contables NICSP del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP en la página web del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 28 NOV. 2019


CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General

	Nombre / cargo	Firma
Aprobó	Claudia Lucía Sáenz Blanco – Directora General	
Revisó	Carlos Germán Plazas Bonilla- Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario Adriana Díaz Izquierdo. - Jefe Oficina Asesora Jurídica Oswaldo Gómez Lozano – Profesional Especializado 222 - 04 - Contabilidad	  
Elaboró	Yury Andrea Cabra – Contratista AFP Asesores S.A.S.	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		